



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 28 FEB 2019

VISTO el Expte. N° 40.562-14 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia solicita la rectificación de la Res. Rectoral N° 293-16, por la que se designa a la Bioq. Marta Irene Krautmann, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Química Orgánica", Área "Ciencias Básicas"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, mediante Res. N° 1637/18, rectifica la Res. N° 110-CD-16 por la cual se propone la designación de la citada docente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

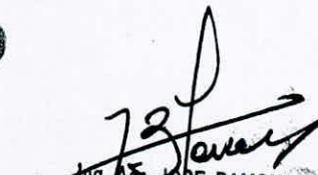
ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Res. N° 293-16, en el siguiente sentido: **donde dice:** "Designar a la Bioq. Marta Irene Krautmann, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Química Orgánica", Área "Ciencias Básicas", **debe decir:** "Designar a la Bioq. Marta Irene Krautmann, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Bioquímica", Área "Ciencias Básicas" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Origen.-

RESOLUCIÓN N°: 0227 2019

EG


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. AGT. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.